

**Lcda. Karla G. Mercado Rivera** Administradora y Principal Oficial de Compras

> UEA-22-374 Rev. 10/5/2022

## "3 IN 1 CHARGING CABLE PHONE STAND & KEY RING"

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia literatura de diferentes artículos de promoción, adaptadas a las necesidades del Programa Telemedicina del Departamento de Salud (DS) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe "3 In 1 Charging Cable Phone Stand & Key Ring".

#### II. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a. Soporte para teléfonos con cable de carga 3 en 1
- b. Que tenga compatibilidad con dispositivos Apple de 8 pines, Micro USB y Tipo C
- c. Que incluya soporte para varios tamaños de celulares
- d. Colores: Azul, Verde, Violeta, Rojo y Anaranjado
- e. Logo: No incluye logo, solo se colocará "**Programa de Telemedicina**, **Departamento de Salud y Gobierno de Puerto Rico**" todas las letras color negro.

#### III. CANTIDADES

Azul – Cien (100) artículos

Verde – Cien (100) artículos

Violeta – Cien (100) artículos

Rojo - Cien (100) artículos

Anaranjado – Cien (100) artículos

### IV. GARANTÍA

Según manufacturero

# V. EVALUACIÓN DE FOTOCOPIAS Y LITERATURA

El suplidor someterá junto con su oferta fotocopias a color y literatura de cada artículo debidamente identificada y enviará fotos de los logos para evaluación y demostración a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

## VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

### VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

# Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de octubre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:

Vilma I. Borrero Ortiz

Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones

